



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de agosto de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00013-2023-MINEDU/VMGI-DIGEGED**

Señores/as  
**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
Presente

Asunto : Solicitudes en el marco de la cláusula cuadragésima segunda del Convenio MINEDU-SUTEP 2023-2024.

De mi consideración:

Mediante la cuadragésima segunda cláusula del Convenio MINEDU-SUTEP 2023-2024, las partes acordaron que la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces en la IGED recibirá hasta el 30 de agosto del presente año, las solicitudes mediante las cuales los profesores no sindicalizados expresen su negativa al aporte económico previsto en dicha cláusula (0.5% del bono excepcional que será retenido en el mes en que éste se haga efectivo).

En tal sentido, tomando en consideración que el convenio ha previsto la formalidad para manifestar la negativa al aporte económico, se les recuerda brindar las facilidades para hacer efectiva dicha manifestación, en caso se solicite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mespecial consideración y estima personal.

Atentamente,

**KARIN BUSTAMANTE HIDALGO**  
Directora General  
Dirección General de Gestión Descentralizada



Firmado digitalmente por:  
BUSTAMANTE HIDALGO Karin  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/08/2023 17:32:15-0500

EXPEDIENTE: DIGEGED2023-INT-0261751 CLAVE: 12EB12

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://eslnad.minedu.gob.pe/e\\_sladmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://eslnad.minedu.gob.pe/e_sladmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

